

0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014.17.01. NOTARIA 01.P10.187.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A**



CAPITAL ANTERIOR USD 132.500.00

CAPITAL AUMENTO: USD 1'367.500.00

CAPITAL ACTUAL USD 1'500.000.00

DI 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO:P10.187.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles doce de Noviembre del año dos mil catorce**, ante mí, **doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que se agregan como

habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar la siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A. **PRIMERA.-** Compareciente: Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. **SEGUNDA.-** Antecedentes: A) La compañía GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A., es una persona jurídica de derecho privado, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de julio del año dos mil seis, y, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año; y, cuyo objeto social único es la tercerización de servicios complementarios de alimentación, entendiéndose por esto, la ejecución de actividades complementarias al proceso productivo en materia de alimentación, y demás actividades



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que la alimentación. B) Con fecha veinticinco de abril del dos mil catorce se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A., según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante. En dicha junta, encontrándose presente el noventa y nueve punto noventa y dos por ciento (99.92%) del capital social de la compañía, se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía. Por estos antecedentes otorgo la siguiente escritura **TERCERA**.- Elévese el capital social de ciento treinta y dos mil quinientos dólares (132.500.00) a un millón quinientos mil dólares (1'500.000.00) dólares por lo que el artículo SEXTO de los Estatutos Sociales dirá: "Artículo sexto.- el capital social de la compañía es de US \$1'500.000.00 dólares, divididos en UN MILLON QUINIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar cada una de los Estados Unidos de América". **CUARTA**.- El aumento de capital consiste en la suma de un millón trescientos sesenta y siete mil quinientos (US\$ 1'367.500.00) dólares de los Estados Unidos de Norte América se realizará de la siguiente manera: SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA \$ 66.250,00 de la Reserva Legal. SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS 83/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, (\$ 637.762,83) de la Reserva por Valuación (edificios). DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 89/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 10.422,89) de los

Resultados acumulados por adopción de las Niif. SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA Y CUATRO 28/100 (\$ 653.064,28) del saldo de las Reservas acumuladas al Uno de Enero del dos mil trece. Así los accionistas que participan del aumento de capital tienen registrado en los libros contables de la compañía, debiéndose emitir adicionalmente UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS acciones de un dólar cada una de conformidad con el siguiente detalle y quedando el cuadro de integración de capital integrado de la siguiente manera:

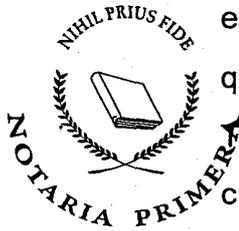
ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE	99.92%	USD 132.400	132.400	USD 1.366.406	1.498.806	USD 1.498.806	1.498.806	99.92%
BYRON EDUARDO VALVERDE MORENO	0.08%	USD 100	100	USD 1.094	1.094	USD 1.194	1.194	0.08%
TOTAL	100%	USD 132.500	132.500	USD 1.367.500	1.367.500	USD 1.500.000	1.500.000	100%

En consecuencia la totalidad del capital social de la compañía está íntegramente suscrito y pagado. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto uno punto once (No 93.1.1.1.11) publicada en el registro oficial doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, el compareciente, el señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, declara bajo juramento que el capital de este

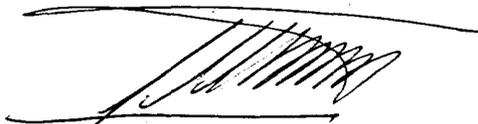
0000003



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



aumento se encuentra correctamente integrado. Para los efectos consiguientes, quien otorga este instrumento declara que la cuantía del mismo asciende a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS, y que el contrato de aumento de capital y reforma de estatutos se otorga al amparo de las exoneraciones constantes en el Decreto supremo setecientos treinta y tres de veintidós de agosto de mil novecientos setenta y tres. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de Ley para la plena validez de la presente escritura **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el doctor **JORGE IDER SALGADO MIRANDA.- ABOGADO - MATRICULA siete mil ochocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha.** Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**


F) SR. ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE

C.C. 1709778243

C.V. 005 - 0099

El notario

Gourmet food
service

G | H



SERVICIO DE EXCELENCIA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

GOURMET FOOD SERVICE GFS S. A.

Quito, 16 de septiembre de 2011.

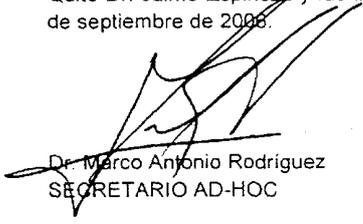
Señor
ESTEBAN FABIÁN DEL HIERRO AGUIRRE
Ciudad.-

De conformidad con lo resuelto en la sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GOURMET FOOD SERVICE GFS S. A.** celebrada el día 16 de septiembre del 2011, usted ha sido designado Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

De conformidad con lo establecido por la cláusula Vigésima Cuarta de los estatutos de la compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General, individualmente.

Sus deberes y atribuciones constan descritos en la cláusula Vigésima Tercera de los estatutos de la compañía.

La compañía **GOURMET FOOD SERVICE GFS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de julio del 2006, ante el Notario Octavo (i) del cantón Quito Dr. Jaime Espinoza y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de septiembre de 2006.


Dr. Marco Antonio Rodriguez
SECRETARIO AD-HOC

Acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la compañía **GOURMET FOOD SERVICE GFS S. A.**- Quito, 16 de septiembre de 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. 13457 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 22 SEP 2011

REGISTRO MERCANTIL


ESTEBAN FABIÁN DEL HIERRO AGUIRRE
C. C. 170977824-3

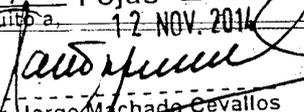
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

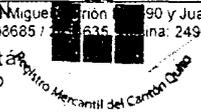
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Utilos

Quito a 12 NOV. 2011




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000004



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.**

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco días del mes de Abril del año dos mil catorce, de conformidad con la Ley de Compañías y el artículo 7 de los estatutos sociales, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A., en su local social situado en la calle Miguel Carrión N72-90 y Juan Prócel del Distrito Metropolitano de la Ciudad de Quito.

Siendo las 9H00, el Presidente de la Junta, señor Esteban Fabián Del Hierro Aguirre, declara abierto el acto y solicita al secretario Ad-hoc de la junta Doctor Jorge Ider Salgado Miranda, dar lectura a la nómina de accionistas presentes. El secretario verifica que se encuentra presente el 99,92% del capital social de la compañía conforme lo establecido en el artículo décimo de los estatutos sociales y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y así resuelven tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.

A continuación el ACCIONISTA MAYORITARIO Señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, pone a consideración de la Junta la conveniencia de elevar el capital social de la compañía con fondos provenientes de los saldos existentes de reservas y resultados acumulados y de reformar el estatuto en lo que dice el artículo sexto de los estatutos sociales por tanto este dirá:

Artículo Sexto.- el capital social de la compañía es de US \$1.500.000,00 dólares, divididos en UN MILLÓN QUINIENTAS MIL ACCIONES ordinarias y nominativas e indivisibles de un dólar cada una de los Estados Unidos de América".

Luego de la debida deliberación todos los accionistas desean participar en este aumento de capital aprobado por el 100% y; RESUELVE:

UNO: Elevar el capital social de USD 132.500,00 dólares a USD 1.500.000,00 dólares mediante aportes en numerario.

DOS: Reformar el artículo sexto de los estatutos, conforme se propuso anteriormente.

Como consecuencia el capital social de la compañía será de 1.500.000,00 dólares, y el cuadro de integración del capital queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	PORCENTAJE ANTERIOR	CAPITAL ANTERIOR		AUMENTO DE CAPITAL		TOTAL	TOTAL	TOTAL
		VALOR	ACCIONES	VALOR	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	PORCENTAJE ACTUAL
ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE	99.92%	USD 132.400	132.400	USD 1.366.406	1.498.806	USD 1.498.806	1.498.806	99.92%
BYRON EDUARDO VALVERDE MORENO	0.08%	USD 100	100	USD 1.094	1.094	USD 1.194	1.194	0.08%
TOTAL	100%	USD 132.500	132.500	USD 1.367.500	1.367.500	USD 1.500.000	1500.000	100%

Los títulos de acciones, correspondientes a las 132.500 acciones de un dólar cada una, se anularán y se sustituirán por 1.500.000 acciones de un dólar cada una, repartidas de conformidad al cuadro de integración según queda ya expresado.

La Junta General autoriza a la señor ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO AGUIRRE, para que suscriba y otorgue la escritura pública respectiva y al Doctor Jorge Ider Salgado (Abogado de la Compañía) para que realice todos los trámites, para perfeccionar la elevación del capital y la reforma de estatutos de GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.

2. INFORME DE GERENCIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2013 Y RESOLUCIONES.

El señor Esteban Del Hierro Aguirre toma la palabra para dar lectura al Informe de Gerencia por el ejercicio económico 2013, el mismo que se incorpora al expediente de esta Junta General.

La Junta General, luego del análisis correspondiente, por unanimidad resuelve "Aprobar el informe presentada por el señor Gerente General, del ejercicio económico del 2013, aceptando sus recomendaciones y sin más observaciones".

3. BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013 Y RESOLUCIONES.

El señor Gerente General presenta a los señores accionistas el Balance General y los estados financieros de la Compañía, cortados al 31 de Diciembre del 2013, documentos que se incorporan al expediente de esta Junta General.

La Junta General, luego del análisis de la información presentada, por unanimidad resuelve "Aprobar el Balance General y los estados financieros de la Compañía, por el ejercicio económico 2013".

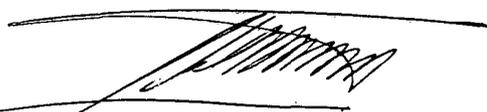


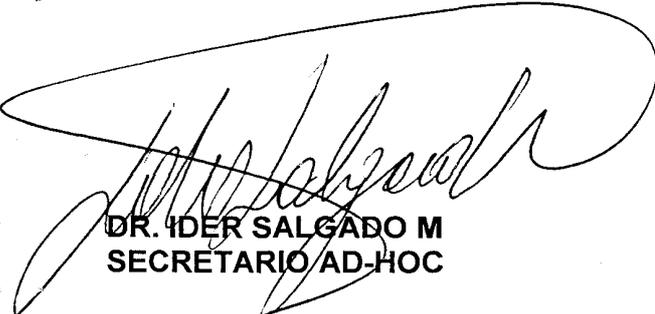
4. INFORME DEL COMISARIO Y RESOLUCIONES.

La señora Comisaria de la Compañía presenta a los señores Accionistas el Informe Anual por el ejercicio económico 2013 y expone la evolución de las cifras durante el año analizado, determinando la razonabilidad de las cifras.

La Junta General, por unanimidad, luego del análisis de la información presentada, resuelve "Aprobar el Informe de la Comisaria del ejercicio económico 2013 y que el documento se incorpore al expediente de esta Junta General".

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede unos minutos de receso para la redacción del acta correspondiente, terminada la cual se reinstala la sesión, se da lectura al contenido del Acta y se lo aprueba por unanimidad sin modificación alguna, levantándose la sesión a las 11H45.

x 
SR. ESTEBAN FABIAN DEL HIERRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA Y GERENTE GENERAL


DR. IDER SALGADO M
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1782052270001
RAZON SOCIAL: GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 12/09/2006
NOMBRE COMERCIAL: GOURMET FOOD SERVICE **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: MENA DEL HIERRO Barrio: EL CONDADO Calle:
MIGUEL CARRION Número: N72-90 Intersección: JUAN PROCEL Referencia: TRAS DIARIO HOY Oficina: PB Teléfono Trabajo:
022490838 Teléfono Trabajo: 022494635 Fax: 022493354 Celular: 098218090 Web: WWW.GFSECUADOR.COM Email:
firmas@gourmefgs.com

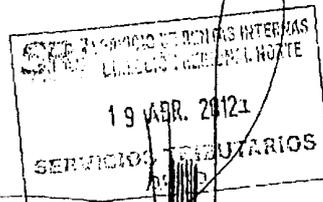
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

en QUITO, 12 NOV. 2014



Jorge Machado Covattos
Dr. Jorge Machado Covattos
Notario Primero del Cantón Quito



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE BENTAS INTERNAS**
Usuario: MFMP040405 Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-67 Y Fecha y hora: 18/04/2012 13:53:14

0000006



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792052270001
RAZON SOCIAL: GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN
CONTADOR: GARCIA PONCE CARLOS RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 12/09/2006
FEC. INSCRIPCION: 25/09/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE ALIMENTACION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: MENA DEL HIERRO Barrio: EL CONDADO
 Calle: MIGUEL CARRION Número: N72-90 Intersección: JUAN PROCEL Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS DIARIO
 HOY Telefono Trabajo: 022499838 Telefono Trabajo: 022494635 Fax: 022493354 Celular: 098218000 Web:
 WWW.GFSECUADOR.COM Email: finanzas@gourmetfs.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA **CERRADOS:** 0



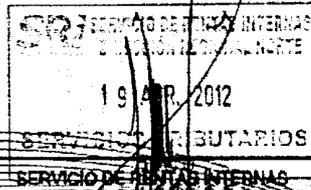
[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AIFMP040405

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 19/04/2012 13:55:16





MINISTERIO DE
RELACIONES LABORALES

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO
RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN No. 0233 DRT-2010

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El Ministerio de Relaciones Laborales, en uso de las atribuciones señaladas en el Mandato Constituyente N° 8, publicado en el Registro Oficial N° 330 del 06 mayo del 2008, autoriza la realización de Actividades Complementarias a la:

Empresa: GOURMET FOOD SERVICE GFS. S. A.

Para que realice la actividad de: Alimentación

Representante Legal: Esteban Fabián Del Hierro Aguirre

Domiciliada en: Pichincha Provincia Quito Ciudad

Dirección: Juan Procel OE6 -176 y Río Solanga P/B

2494635 -2499838- 093250481
Teléfono

diegobarbano@gourmetfs.com
Correo electrónico

FECHA DE EMISIÓN: 16 / 11 / 2010
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 / 11 / 2015

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con el documento que se le ha presentado
en 1 Fojas una
12 NOV. 2014
Diego Aguirre

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE este
conforme con el documento que se le ha presentado
en 1 Fojas una

Quito, **- 2 JUN. 2011**

Dr. Wamiro Davila Silva
NOTARIO PRIMERO SEGUNDO DE QUITO

Dr. Pablo Vaccaro Aguirre

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y MEDIACIÓN LABORAL DE QUITO

Las empresas de Actividades Complementarias, están obligadas a dar cumplimiento a las normas previstas en el Mandato Constituyente N° 8 publicado en el Registro Oficial N° 330 del 06 mayo del 2008 y Decreto Ejecutivo 1121, publicado en el Registro Oficial 353 del 05 de junio del 2008, que reglamenta la aplicación de esta Ley

0000007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

170977824-3

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADUAL M DIVORCIADO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DEL HIERRO MARCELO FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUIRRE ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2013-07-22
 FECHA DE EXPIRACION 2023-07-22

Y23431222

01127749

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 RECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0099 1709778243
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO EL CONDADO 1
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
 Quito a 12 NOV. 2014



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



900000

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. GOURMET FOOD
SERVICE GFS S.A., debidamente firmada y sellada en Quito a
catorce de noviembre del año dos mil catorce.


Jorge Macinda Ovalles
Dr. Jorge Macinda Ovalles
Notario Público del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 76461

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5410
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709778243	DEL HIERRO AGUIRRE ESTEBAN FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOURMET FOOD SERVICE GFS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1367500,00
Capital	1500000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2376 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, TOMO: 137.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL